

En un día de campaña suman ya 14 quejas por violar ley electoral

FABIOLA MARTÍNEZ

Sólo en el primer día de campaña el Instituto Nacional Electoral (INE) registró 14 procedimientos especiales sancionadores o quejas ante el árbitro de la contienda en curso.

Si en 2023 se rompió el récord de denuncias, este fuego cruzado continúa con fuerza este año; el 1º de marzo la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE recibió cinco contra Xóchitl Gálvez, candidata presidencial del PAN, PRI y PRD; una contra Claudia Sheinbaum, promovida por Jorge Álvarez Máynez, abanderado de Movimiento Ciudadano, y dos contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, entre otras.

Las causas más comunes se relacionan con dichos en las conferencias de prensa de los tres personajes, así como el contenido de espots; asimismo, por el anuncio del mandatario que hará giras para supervisar obras durante la veda electoral, por lo que a decir de la denuncia el jefe del Ejecutivo incurriría en actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

El PRD acusó al mandatario por la mañana del 19 de febrero, realizada en Puebla, por presuntas violaciones al artículo 134 constitucional relacionado con las obligaciones –y restricciones– de funcionarios.

Kenia López, legisladora e integrante del equipo de Gálvez, presentó quejas contra López Obrador, por la mañana del 29 de noviembre, y el gobierno del estado de México.

También hay denuncias del PAN contra Samuel García, gobernador de Nuevo León, cuando colocó en su cuenta de Instagram “Tenemos candidato”.

Los asuntos contra Gálvez fueron interpuestas por un asiduo denunciante, Rafael Ángel Lecón Domínguez, por sus dichos en las redes sociales de la candidata por considerarla propaganda negativa y actos anticipados de campaña.

Récord

Durante 2023, el año con más quejas, la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE abrió mil 377 expedientes, correspondientes a 214 procedimientos especiales sancionadores.

Las acusaciones más comunes son por actos anticipados de cam-

paña o transgresiones cometidas por servidores públicos.

Del cúmulo de expedientes (mil 377) siguen en trámite 860, esto es, 62.4 por ciento. Del total, apenas 193 han sido remitidos a la sala especializada del Tribunal Electoral; 322 se dieron por desechados o no presentados y dos fueron dados de baja.

Este tipo de procedimientos – más los administrativos y por violencia de género– se derivan de la reforma electoral de 2014, como una forma de que el INE investigue y envíe el resultado de esta indagatoria al Tribunal Electoral.

La estadística muestra que cada año electoral se ha incrementado el número de quejas; por ejemplo, en 2018 se recibieron 454; en 2021, 390 y, como se dijo, en 2023, mil 702 (agrupadas en mil 377 expedientes). En lo que va de 2024, la cifra va en 238 quejas.

